



AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS
SECRETARÍA

Expediente **GESTIONA 102/2024**: CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES - PFEA 2023 ADECUACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN ACERA DEL RÍO

Tipo: acta de apertura de documentación administrativa.

Naturaleza del acta: Definitivo

Documento firmado por: secretario – interventor – tesorero

El 10 de julio de 2024 a las 12.10 horas tiene lugar el acto de revisión de la documentación administrativa, que da por resultado:

LICITADOR	CIF	ROLECE O CA	ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA	ANEXO 2 DR	ANEXO 3 OFERTA PLAZO EJECUCION	COPIA ESTATUTOS SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	ALTA IAE Y JUSTIFICANTE PAGO	FIRMA POR APODERADO	ESTADO
ANTONIO BALLESTEROS TROYA	***7690**	NO	SI	SI	SI	NO NECESARIO (AUTÓNOMO)	NO NECESARIO (AUTÓNOMO)	SI (EXENTO)	SI	Excluido por no presentar subsanación
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN SLU	B04931358	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI (EXENTO)	SI	Admitido
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DERIVADOS EUROCAM 2015 SLL	B23387681	SI (CA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI (EXENTO)	SI	Admitido
DISTRIBUCIONES ENELCA JAÉN SL	B23764293	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido
RODISUR JURALCA SL	B23764848	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI (EXENTO)	SI	Admitido
SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL	B33660440	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido
ENTIDAD FRANS BO-NOHME ESPAÑA SLU	B63571426	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido

De modo que se procede a la valoración de las ofertas económicas de los licitadores que han resultado admitidos.





AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS
SECRETARÍA

LOTE 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

En el lote 1 solo se ha presentado oferta por la mercantil MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DERIVADOS EUROCAM 2015 SLL. Conforme al artículo 99.7 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), en los contratos adjudicados por lotes, y salvo que se establezca otra previsión en el pliego que rija el contrato, cada lote constituirá un contrato, de modo que pueden adjudicarse de forma independiente. El resultado de la valoración de la oferta del lote 1 a efectos de la propuesta de adjudicación es el siguiente:

LICITADOR	LOTE 1 - MATERIALES CONSTRUCCION					TOTAL PUNTOS
	PRECIO CON IVA	PUNTOS PRECIO	PLAZO	PUNTOS PLAZO	BAJA TEMERARIA	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DERIVADOS EUROCAM 2015 SLL	7.977,93 €	70	12 HORAS	30	NO	100

De conformidad con las cláusulas décima, undécima y decimosegunda de los pliegos, así como los artículos 150.2 y 159.6 LCSP, no se exige constitución de garantía ni acreditación de la solvencia, económica y financiera y técnica o profesional. En cumplimiento del artículo 150.2 LCSP, se requiere a la mercantil propuesta para que acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, otorgando plazo de 10 días hábiles a tales efectos. Aportada dicha documentación por el licitador, se procederá a la adjudicación del lote 1 en favor del mismo.

LOTE 2 – ASFALTOS

En el lote 2 solo se ha presentado oferta por la mercantil MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DERIVADOS EUROCAM 2015 SLL. Conforme al artículo 99.7 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), en los contratos adjudicados por lotes, y salvo que se establezca otra previsión en el pliego que rija el contrato, cada lote constituirá un contrato, de modo que pueden adjudicarse de forma independiente. El resultado de la valoración de la oferta del lote 2 a efectos de la propuesta de adjudicación es el siguiente:

LICITADOR	LOTE 2 - ASFALTOS					TOTAL PUNTOS
	PRECIO CON IVA	PUNTOS PRECIO	PLAZO	PUNTOS PLAZO	BAJA TEMERARIA	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DERIVADOS EUROCAM 2015 SLL	12.638,21 €	70	12 HORAS	30	NO	100

De conformidad con las cláusulas décima, undécima y decimosegunda de los pliegos, así como los artículos 150.2 y 159.6 LCSP, no se exige constitución de garantía ni acreditación de la solvencia, económica y financiera y técnica o profesional. En cumplimiento del artículo 150.2 LCSP, se





AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS
SECRETARÍA

requiere a la mercantil propuesta para que acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, otorgando plazo de 10 días hábiles a tales efectos. Aportada dicha documentación por el licitador, se procederá a la adjudicación del lote 1 en favor del mismo.

LOTE 3 – MATERIALES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

En el lote 3 se presentan 6 empresas. Conforme a la cláusula octava de los pliegos reguladores de la licitación, las ofertas anormalmente bajas o temerarias se calcularán conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R. D. 1098/2001, de 12 de octubre. Conforme a su apartado 4, se considerarán temerarias o desproporcionadas, cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. De acuerdo con lo anterior se obtiene la siguiente valoración:

LOTE 3 – MATERIALES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO						
LICITADOR	PRECIO	PUNTOS PRECIO	PLAZO	PUNTOS PLAZO	BAJA TEMERARIA	TOTAL PUNTOS
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN SLU	5.467,26 €	58,19108658	12 HORAS	30	NO	88,19109
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DERIVADOS EURO-CAM 2015 SLL	5.882,29 €	54,08536471	12 HORAS	30	NO	84,08536
DISTRIBUCIONES ENELCA JAÉN SL	5.602,09 €	56,79055495	24 HORAS	20	NO	76,79055
RODISUR JURALCA SL	6.696,09 €	47,51217502	12 HORAS	30	NO	77,51218
SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL	4.544,94 €	70	12 HORAS	30	SI	100
ENTIDAD FRANS BONOHHME ESPAÑA SLU	5.004,80 €	63,56813459	24 HORAS	20	NO	83,56813

MEDIA ARITMÉTICA TOTAL	10% REFERENCIA DE LA MEDIA ARITMÉTICA	10% POR ARRIBA EXCLUYENTE	10% POR ABAJO DETERMINANTE BAJA TEMERARIA
5.532,91 €	553,29 €	6.086,20 €	4.979,62 €





AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS
SECRETARÍA

MEDIA ARITMÉTICA AJUSTADA *	10% REFERENCIA DE LA MEDIA ARITMÉTICA AJUSTADA	10% POR ARRIBA EXCLUYENTE AJUSTADO	10% POR ABAJO DETERMINANE BAJA TEMERARIA AJUSTADA
5.300,28 €	530,03 €	5.830,30 €	4.770,25 €

***se excluye del cálculo a RODISUR JURALCA por tener oferta superior al 10% de la media**

De donde se obtiene que la oferta presentada por SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL debe considerarse como anormalmente baja o temeraria, de modo que debe requerirse al licitador para que en un plazo de cinco días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

En Campillo de Arenas, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO – INTERVENTOR – TESORERO
Luis Sánchez Oliver

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Juan Francisco Figueroa Ruiz

